VOZ RADICAL

Para vos

Boletín de comunicaciones del Comité "Arturo Umberto Illia **N° 65**

De Interés general:

Una mañana cuando nuestro nuevo profesor de ***"Introducción al Derecho"*** *entró en la clase lo primero que hizo fue preguntarle el nombre a un alumno que estaba sentado en la primera fila:*
- ¿Cómo te llamás?

Me llamo Juan, señor.
¡Vete de mi clase y no quiero que vuelvas nunca más! - gritó el desagradable profesor.

Juan estaba desconcertado. Cuando reaccionó se levantó torpemente, recogió sus cosas y salió de la clase.

Todos estábamos asustados e indignados pero nadie dijo nada.

Está bien. ¡Ahora sí! ¿Para qué sirven las leyes?...
Seguíamos asustados pero poco a poco comenzamos a responder a su pregunta: "Para que haya un orden en nuestra sociedad"

"¡No!" contestaba el profesor

"Para cumplirlas"
"¡No!"

"Para que la gente mala pague por sus actos"

”¡¡No!!

¿Pero es que nadie sabrá responder esta pregunta?!”...

*”**Para que haya justicia**”, dijo tímidamente una chica.*

”¡Por fin! Eso es... para que haya justicia. Y ahora ¿para qué sirve la justicia?”

Todos empezábamos a estar molestos por esa actitud tan grosera.

Sin embargo, seguíamos respondiendo: “Para salvaguardar los derechos humanos”

”Bien, ¿qué más?”, decía el profesor.

”Para discriminar lo que está bien de lo que está mal”...

Seguir...

”Para premiar a quien hace el bien.”

Ok, no está mal pero... respondan a esta pregunta...

¿actué correctamente al expulsar de la clase a Juan?...

Todos nos quedamos callados, nadie respondía.

- Quiero una respuesta decidida y unánime.

*¡¡**No**!!- dijimos todos a la vez.*

¿Podría decirse que cometí una injusticia?

¡Sí!

*¿Por qué nadie hizo nada al respecto? ¿Para qué queremos leyes y reglas si no disponemos de la valentía para llevarlas a la práctica? **Cada uno de ustedes tiene la obligación de actuar cuando presencia una injusticia. Todos**.*

¡No vuelvan a quedarse callados nunca más!

Vete a buscar a Juan- dijo mirándome fijamente.

Aquel día recibí la lección más práctica de mi clase de Derecho.

¿Qué hay en este número?

1) **De interés general: ¡No vuelvan a quedarse callados!**
2) **Una opinión sobre los fanáticos.**
3) **El conflicto del Bosque en Villa La Angostura.**
4) **Declaración de nuestro Comité sobre el Bosque.**
5) **Una sociedad que teme festejar tantos éxitos.**
6) **La UCR pide rechazar el decreto 1277.**
7) **Semblanzas ejemplares. Osvaldo Alvarez Guerrero**
8) **Y nos vamos…**

Una opinion sobre los fanaticos.

El autor de este mensaje es el Dr. Emanuel Tanay, un conocido y muy respetado psiquiatra.

Un hombre, cuya familia pertenecía a la aristocracia alemana antes de la Segunda Guerra Mundial, fue propietario de una serie de grandes industrias y haciendas. Cuando se le preguntó ¿cuántos de los alemanes eran realmente nazis?, la respuesta que dio puede
guiar nuestra actitud hacia el fanatismo. "Muy pocas personas eran nazis en verdad - dijo, "pero muchos disfrutaban de la devolución del orgullo alemán, y muchos más estaban demasiado ocupados para preocuparse. Yo era uno de los que sólo pensaba que los nazis eran un montón de tontos.

Así, la mayoría simplemente se sentó a dejar que todo sucediera. Luego, antes de que nos diéramos cuenta, los nazis eran dueños de nosotros, se había perdido el control y el fin del mundo había llegado.

Mi familia perdió todo. Terminé en un campo de concentración y los Aliados destruyeron mis fábricas .."

Se nos dice que la gran mayoría de los musulmanes sólo quieren vivir en paz. El hecho es que los fanáticos dominan el Islam, en este momento, en la historia. Son los fanáticos los que marchan.

Se trata de los fanáticos los que producen guerras.

Se trata de los fanáticos que sistemáticamente masacran cristianos o grupos tribales en África y se van

adueñando gradualmente de todo el continente en una ola islámica. Estos fanáticos son los que ponen bombas, decapitan, asesinan. Son los fanáticos los que toman mezquita tras mezquita.

Se trata de los fanáticos los que celosamente difunden la lapidación y la horca de las víctimas de violación y los homosexuales. Se trata de los fanáticos que enseñan a sus jóvenes a matar y a convertirse en terroristas suicidas.

El hecho cuantificable y duro es que la mayoría pacífica, la "mayoría silenciosa" es intimidada e imperceptible.

La Rusia comunista estaba compuesta de los rusos, que sólo querían vivir en paz, sin embargo, los comunistas rusos fueron responsables por el asesinato de cerca de 50 millones de personas. La mayoría pacífica era irrelevante.

La enorme población de China era también pacífica, pero los comunistas chinos lograron matar la asombrosa cifra de 70 millones de personas.

El individuo japonés medio antes de la Segunda Guerra Mundial no era un belicista sádico.

Sin embargo, Japón asesinó y masacró, en su camino hacia el sur de Asia Oriental, en una orgía de muerte que incluyó el asesinato sistemático, a 12 millones de civiles chinos, la mayoría muertos por espada, pala y bayoneta.
Y, ¿quién puede olvidar Rwanda , que se derrumbó en una carnicería. ¿Podría no ser dicho que la mayoría de los ruandeses eran 'amantes de la paz '?

Las lecciones de la historia son con frecuencia increíblemente simples y contundentes, sin embargo, para todos nuestros poderes de la razón, muchas veces perdemos el más básico y sencillo de los puntos: Los musulmanes amantes de la paz se han hecho irrelevantes por su silencio.

Los musulmanes amantes de la paz se convertirán en nuestro enemigo si no se pronuncian, porque al igual que mi amigo de Alemania, se despertarán un día y encontrarán que los fanáticos los poseen, y el fin de su mundo habrá comenzado.

Los alemanes, amantes de la paz , japoneses, chinos, rusos, rwandeses, serbios, afganos, iraquíes, palestinos, somalíes, nigerianos, argelinos, y muchos otros han muerto a causa de que la mayoría pacífica no se pronunció hasta que fue demasiado tarde.

En cuanto a nosotros, que somos espectadores ante los eventos en desarrollo, debemos prestar atención al único grupo que cuenta: los fanáticos que amenazan nuestra forma de vida.

Por último, cualquiera que dude de que la cuestión es grave y elimina este mensaje sin reenviarlo, está contribuyendo a la pasividad que permite a los problemas expandirse .

Por lo tanto, extiéndete un poco a ti mismo y envia esto una y otra vez! Esperemos que miles de personas, en todo el mundo, lean y piensen sobre él. Antes de que sea demasiado tarde.

Emanuel Tanay, M.D.

El Conflicto del Bosque en Villa La Angostura

Ultimos seis años de conflicto.

Capítulo I: "Cerro Bayo y sus socios de la UTE"

A fines de 2006, *hubo un conflicto importante en Villa La Angostura. Una Empresa compró las pistas de Esquí que JEAN PIERRE RAEMDONCK había construído en 20 años de trabajo artesanal. Para el mismo tiempo, se adjudicaron las pistas "provinciales" – después de haberlo pedido durante muchos años JPR- a una Unión Transitoria de Empresas (UTE) integrada por la empresa "Cerro Bayo", y "Proideas" para hacer una urbanización del pie de cerro, bajo la promesa de hacer un centenar de viviendas asentadas allí, para que los que compraran pudieran salir y entrar directamente en esquí de sus casas.*

La ONG Alerta Angostura encabezó una protesta, denunciando el riesgo ambiental que el proyecto implicaba. Tanto el informe de César Díaz (Alerta Angostura) como el de Marcelo Illodo, (UCR), remataba con un cálculo relevado "in situ", de que el proyecto implicaría el volteo de más de 5.000 coihues centenarios. Los estudios incorporaron el concepto que se haría de conocimiento común en la Villa: En ***la Banda Bosque, el suelo no sostiene al árbol, el Árbol sostiene el suelo.*** *En este caso, el desastre ambiental, hubiera contaminado además, la cuenca del Ujenco y del Río Bonito, que aportan aguas a Bahía Manzano, Las Balsas y alrededores, además del peligro de que ocurriese un deslizamiento en masa de la ladera. Así se opuso José Luis Sáez (Legislador por la UCR, de Zapala), con una encendida denuncia crítica en la legislatura.*

El ministro provincial Fernández Dotzel, actuó fuertemente a favor del proyecto, hasta que la UCR dio a conocer un documento que se publicó en "La Angostura Digital", donde informaba de un artículo de "Clarín", que publicara "Río Negro": ***La Empresa Proideas, integrante de la UTE, había aportado 350.000$ a la campaña presidencial de Jorge Sobish****. El escándalo se hizo inmanejable por su magnitud, y todo el proyecto fue desechado desde la Legislatura Neuquina. Está demás contarle que el entonces diputado Gonzalez, de San Martín de los Andes, adjudicó al MPN esta decisión, aunque hasta un día antes, el partido respaldaba al proyecto, a Fernández Dotzel, y a Jorge Sobisch. Perdieron estos últimos. Parecía. (1)*

Capítulo II: Cerro Bayo – Lote de Uboldi

No había pasado más de un año, y nos enteramos que la misma empresa bajo otro nombre, "Fideicomiso Chacras del Bayo" había comprado un lote cerca del Centro de Esquí.

Con una campaña de marketing importante, empezó a circular el proyecto de urbanización. Pero este tenía un problema: Pretendía dividir las 400 hectáreas, en 400 lotes puestos en venta.

Esto no se podía: Sólo el 15% del lote, estaría en la zona urbanizable, de acuerdo a las Ordenanzas históricas de la Villa (1414/2003/ y su ampliación 1415) el otro 85% no era urbanizable según las reglamentaciones locales.
La empresa insistió: Pidió a nuestro Concejo Deliberante, una Ordenanza de excepción que se llamó después de prefactibilidad, intentando demostrar las bondades de su propuesta. Operó fuertemente ante el Concejo Deliberante para pedir su dictado. Presentó maquetas, proyectos, carpetas, y toda la parafernalia posible que hiciera apetecible el proyecto. La Prefactibilidad se trató la mañana del 9 de octubre de 2009.
Un día antes "Alerta Angostura" presentó sus objeciones. La UCR las suyas. Uno desde su militancia ambientalista, y el viejo partido, desde su objeción a que se transgrediera la ley.
(1)Ver anexo "Sobisch, Sapag y Fernándes Dotzel" en nuestro número 64 en www.vozradical.com.ar

Un año se discutió la famosas "prefactibilidad". Después de 9 meses de pedir contestación a su nota en reiteradas oportunidades y sin respuesta, la UCR presentó un recurso en sede administrativa, que trajo como consecuencia, la paralización del proyecto, y el rediseño de la ordenanza, incluyendo en su redacción, las exigencias de transparencia (que se incluyera un estudio de impacto ambiental extendido por una Universidad Nacional, principalmente) que al fin abortó el proyecto. La Universidad del Comahue (CRUB) confirmó las sospechas con respecto al Masterplan desde lo social, económico y ambiental: No era bueno para la Villa, y sí era sumamente nocivo para el medio ambiente.

Capítulo III: La ley de bosques.
Para hablar de esta Ley, hay que hurgar en 100 años de desvastación de los recursos del suelo. Del lado de arriba. Hay que recordar "La forestal" que dejó desertificada toda Santiago del Estero, y hay que anoticiarse de la tala indiscriminada del actual Bosque Chaqueño, y el avance suicida de la frontera de la Soja.
Convenios internacionales, campañas de concientización, y organizaciones ambientalistas del mundo y de la Argentina, consiguieron después de enormes esfuerzos, el dictado de la ley nacional de Bosques, que en cataratas ha desatado el tratamiento en las provincias argentinas. En Neuquén, un decreto progresista, el 1078, enmarcó la labor de hacer nuestra ley, que es tal vez una de las formas más participativas de la historia. Una Unidad Ejecutora Provincial (UEP) integrada por los técnicos más calificados de la provincia, con antecedentes de títulos y trabajo de campo, dedicó largo tiempo a hacer el proyecto de ley. Con la experiencia de San Martín de los Andes y Villa La Angostura, como banco de pruebas de la adaptación de los normas locales a la realidad de cada ciudad, y la extensión a la comunidad que participó. Finalmente, no salió la ley y el "pintado" de las zonas como cada una de las partes quería, pero resultó en consenso. La aprobación en la legislatura provincial, por unanimidad, le dio el certificado final de alta calificación: La ley de bosques era realidad, y resultaba impecable.

Capítulo IV: El Volcán Puyehue.
Más de un año había llevado llegar a la conclusión de que el proyecto de Cerro Bayo era impracticable. El 4 de junio de 2011, tembló la tierra y se llenó de arena y cenizas el aire y el suelo. El Volcán Puyehue había vomitado desde sus entrañas, un manto que cubrió la Villa. No es el lugar para contar esta historia, que todos conocemos. Después del primer momento de desazón y tristeza, Villa La Angostura empezó a ponerse de pié. Llegaron las primeras ayudas, se hicieron las primeras gestiones, desembarcó el gobierno provincial con sus palas y camiones, el gobierno nacional mandó partidas, el ejército argentino encabezó la acción, nuestros bomberos, la prefectura y la gendarmería, amén de la policía, y por sobre todo la acción de los voluntarios acompañando al Comando de Operaciones de Emergencias, lograron romper la tremenda sensación de desastre, y se inició la lucha contra la adversidad.
Dos meses después, tres poderes azuzaron la esperanza, e incidieron en nuestro humor :
El Gobernador dictó un decreto, nuestro Intendente otro, y nuestro Concejo Deliberante completó la batería, promoviendo una enorme cantidad de obras cada uno a su manera.
Más del 70% de esas obras eran por medio del apoyo a empresas privadas. Por esa rendija, sacaron certificado de buena conducta, hasta los proyectos más imposibles. Por esa rendija, volvió a embestir la Empresa "Cerro Bayo", y 3 días antes de terminar el mandato del UVAC, el Secretario de Obras Públicas, arquitecto Fabricio Stocchetti, "aprobó" - burlando el procedimiento administrativo - una cantidad de emprendimientos, entre los que se destaca la "Modernización del Cerro Bayo". Suscribía la Resolución también, el Secretario de Turismo Juan José Fioranelli,

La Resolución aprobaba los proyectos, "sujeto a la aprobación del Concejo Deliberante". Pero, ¡¡¡oh,sorpresa!!!! El Concejo ya había aprobado por ordenanza el proyecto hacían 4 meses, el 5 de agosto pasado, en las "aprobaciones ómnibus" dictadas bajo la presión del Volcán, narrado arriba en este capítulo.

Capítulo V: Los conflictos

La ley de bosques había sido sancionada y publicada. Se iniciaron los trabajos de inventario del bosque nativo, con el equipo dirigido por Daniel Bocos, director de Bosques. 14 técnicos universitarios trabajaban con él. La Ley 2780 establece que "se constituirá un Concejo Consultivo cuando se presente un proyecto que lo amerite". De pronto, se llama a constituir el mismo en Villa La Angostura, sin ese requisito.

Se constituye el Concejo consultivo, e inmediatamente empieza a "marcar" errores en el pintado del mapa de la ley de bosques. El Intendente Cacault sale a decir que la ley de bosques es "peor que el volcán" y que "no podremos crecer". Declara que va a pedir que el gobernador Sapag la derogue o la corrija. Nadie recuerda la participación de Cacault en los días que se realizaban los talleres, ni mientras se trataba en la legislatura neuquina. El Coordinador del C.C., Fabián Mirabete - que tampoco participó en los talleres - gestiona ante el Ministro Bertoya, la inclusión de un integrante por bloque en el C.D. local. (PRO y PJ).

La UCR, el Socialismo, y el UVAC, piden su inclusión. Hace dos meses, sin respuesta.

El C.C. sesiona. Los despachos son aprobados por los representantes de la mesa de sustentabilidad que quieren modificar la ley, y los integrantes amigos del gobierno, y desaprobados por el representante de "Alerta Angostura" y del PJ.

El ministro Bertoya sale a declarar que hay que cambiar aspectos de la ley de bosques, y que los errores en la misma, son responsabilidad del Director de Bosques, Daniel Bocos, curiosamente dependiente de él mismo en el camino de elaboración de la ley. No se hace cargo de su condición de responsable, y sospecha de todos los legisladores que la aprobaron.

¿Yo señor? ¡¡¡No señor!!!! Pues entonces… ¿Quién la tiene?

El Concejo Consultivo, pretende transformarse en control de la legislatura neuquina.

¨¡¡¡Tantos intereses hay en juego, que actuales legisladores del MPN salen a declarar que "alguien los estafó" a la hora de aprobar la ley!!! La diputada por la C. Cívica – ARI, Beatriz Kreitmann contesta que si se dejaron estafar masivamente, que devuelvan sus sueldos".

La UCR local, salimos a decir que ***"lo que dice la ley hay que cumplirlo".***

El diario "La Nación" publica una propaganda de la empresa EIDICO, que ofrece lotes en venta de los proyectos de "Cerro Bayo" (ya no es 1 proyecto, ahora son 4) en zonas estrictamente prohibidos por la ley. Cuando le preguntan a "Cerro Bayo", dicen que "no están vendiendo, que están mostrando" . ¿Yo señor? ¡¡¡¡No señor!!!! ¿pues entonces qué es lo que muestran?

Cuando ya no pueden sostener su mentira, dicen: "Estamos vendiendo ad – referéndum de la ley de bosques". ¿Quién les dio letra o esperanzas?.

Todo está mal.

Encima, el diputado Canini, denuncia que el Directorio de la empresa EIDICO, está presidido por un O´Reilly Lanusse, que además hay otros 7 "Lanusse´s" en el directorio, que se presenta como una "Cooperativa familiar", y que la esposa de nuestro gobernador es también Lanusse, aunque no figura en esa "plantilla".

El ministro Bertoya manda una carta certificada, diciéndole a "EIDICO – CERRO BAYO" que se abstenga de vender lotes.

Renuncian los integrantes Picón, por el PJ, y Patricio Raposo de "Alerta Angostura" al Consejo Consyultivo del Bosque.

Se lleva a cabo una "Asamblea en defensa del Bosque" que convocan entre la ONG "Alerta Angostura" y el PJ, y que resulta en una asistencia de más de 200 vecinos de La Angostura y San Martín de los Andes, diputados, concejales, la viceintendenta de Junín, autoridades partidarias venidas de Neuquén y locales. Todo termina en una marcha en la Avenida Arrayanes.

El gobernador Sapag sale a decir que su esposa Lanusse no es integrante de "Cerro Bayo".

De todo este lío, es imposible hacer una crónica ordenada. Lo que sí queda claro, es quiénes están de un lado, y quienes del otro. Quienes están dispuestos y seguros de que van a lograr sus objetivos, y quienes no queremos entregar nuestro bosque, nuestro paisaje, y en el caso de la UCR, quién no quiere que se transgreda la ley.

Y nos queda una batería de preguntas que las planteamos, y desafiamos a que nos conteste quien se anime:

- ¿Porqué el oficialismo y los PROoficialistas están ¡¡¡tan jugados!!! a favor de los megaemprendimientos, y piden cambiar la ley?

- ¿Porqué el ministro Bertoya no se ocupó de hacer un buen proyecto de ley cuando era su responsabilidad, y antes de elevarlo para su curso a la legislatura?

- ¿Porqué los diputados del MPN aprobaron la ley que sancionaban? O en todo caso, si la aprobaron ¿porqué la quieren "intervenir" ahora?

- ¿Porqué los que tuvieron la oportunidad de participar entonces, no lo hicieron? Y ¿por qué no la aceptan ya que no aportaron?
- ¿Porqué la Empresa Cerro Bayo se dedica obstinadamente a presentar sólo proyectos estricta y claramente prohibidos en la ley y desde hace 6 años insiste e insiste, ***pudiendo invertir dentro de la ley?*** ¿Cuál es la razón de su negocio y de su obstinación? Siempre el mismo perro con distinto collar? Hay 2000 hectáreas que no necesitan ni excepción, ni cambio de ley. ¿Entonces?

- Y finalmente, ¿porqué nosotros, los Angosturenses, no nos preguntamos esto?

UNION CÍVICA RADICAL VILLA LA ANGOSTURA
COMITÉ "ARTURO UMBERTO ILLIA" :

DECLARACIÓN

El Comité "Arturo Umberto Illia" de la Unión Cívica Radical de Villa La Angostura se dirige a la población local y provincial, para dar a conocer su posición ante los acontecimientos referidos a la manipulación que se pretende hacer de la categorización de las franjas de intervención del bosque nativo local, del funcionamiento del Consejo Consultivo del mismo tema, y de las declaraciones que al efecto de desvirtuar la Ley de Protección del Bosque Nativo, se hacen desde distintos intereses.

1) **Denunciamos la constitución y el funcionamiento que ha caracterizado al Consejo Consultivo del Bosque, por la evidente intención de llevar adelante una política de distorsión de la letra y el espíritu de la Ley de Bosques sancionada por unanimidad por la Honorable Legislatura de nuestra Provincia.**
2) **Condenamos el método de presión, y de falta a la Lealtad Comercial, de las Empresas "EIDICO" comercializadora de lotes, y de "CERRO BAYO" desarrolladora del proyecto, y que han sido publicados como "en venta", en medios nacionales, provinciales y locales, de tierras expresamente delimitadas como no aptas para su urbanización.**

3) **Exigimos no sólo el cumplimiento de la Ley de Bosques en su letra, sino en su espíritu, y a rajatabla. Una ley se cambia con otra ley, no con repintados, interpretaciones, o modificaciones que traicionen el mandato de los legisladores, representantes del pueblo de la Provincia.**
4) **Apoyamos decididamente todas las manifestaciones a favor de una gestión limpia, honesta, transparente y respetuosa del medio ambiente, que cumpla con la finalidad de un desarrollo sustentable, en forma armónica y coordinada con el capítulo VI, artículos 55 al 62 de nuestra CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL.**

En Villa La Angostura, a los 27 días del mes de julio de 2012
Florencio "Tito" Reymundo Vicky Planes Gunardo Pedersen Linda Yague Vicepresidente
Secretaria Presidente Dip.Nacional

Picadita de Textos:

(Gore Vidal, EEUU, recientemente fallecido)
"Sólo hay un partido en Estados Unidos, el partido de la propiedad… y tiene dos alas de derecha: Republicana y Demócrata"…
"A medida que la televisión avance, los Reagans van a ser la regla, no la excepción. En estos días, para ser Presidente, solamente hay que ser perfecto para la Televisión"

(Bertel)
Ante los números esgrimidos por nuestra Presidenta, cuando anunció la cancelación de los Boden, y comunicó resultados extraordinarios de superación económica y social: "Señora Presidenta: Usted miente a través del INDEC. ¿Porqué debería yo creer en los números que declama?"

(Del Martín Fierro – Consejos a los hijos)
Hay hombres que de su cencia
Tienen la cabeza llena;
Hay sabios de todas menas,
Mas digo, sin ser muy ducho:
Es mejor que aprender mucho
El aprender cosas buenas.

(de Eduardo Galeano. Pensador Uruguayo)

"el FMI (Fondo Monetario Internacional) decide el ritmo de las lluvias, la velocidad de las focas, la intensidad del amor de los amantes", y preguntó: *"?Cuántos países dirigen el FMI? Cinco, y entre estos, sobre todo uno"*. También ejemplificó que en las Naciones Unidas la Asamblea General sólo hace recomendaciones, pues las decisiones las toma el Consejo de Seguridad, donde cinco países tienen derecho al veto.

"Estos cinco países que velan por la paz en el mundo son los cinco principales productores de armas. O sea: los que lucran con la tragedia humana son los ángeles guardianes de la paz mundial".

Una sociedad que teme festejar tantos éxitos

Por Marcelo A. Moreno

29/07/12

*La doctora de Kirchner acusó a **Clarín** , **La Nación** y **Perfil** de constituir "el comando en jefe de la cadena nacional del miedo y el desánimo".*

*Su jefe de Gabinete, Juan Manuel Abal Medina, profundizó el concepto al señalar que **dar información sobre la comisión de delitos** supone "una estrategia muy utilizada por la derecha en el mundo, por lo general para pegarles a gobiernos nacionales y populares que buscan la inclusión". Es decir, vuelve con la famosa "sensación" de inseguridad, cuya autoría intelectual debería reclamar el senador Aníbal Fernández.*

Todo esto nos abre un preocupante abanico de preguntas.

¿Qué alquimia deberíamos urdir los argentinos para sentirnos animosos ante el presente, que en vez de realidades nos presenta apenas un relato?

*Después de una racha de una década de crecimiento económico, en las ciudades argentinas había en 2011 -según la medición del Barómetro de la Deuda Social de la UCA- **8,7 millones de pobres, de los cuales 2,1 millones vegetaba en la indigencia** . Es decir, que el crecimiento a tasas chinas no incluyó la tan declamada inclusión social.*

*Estas cifras son cinco veces superiores a las del INDEC, pero todos sabemos en la Argentina que el INDEC manipula los números al gusto gubernamental. El sindicalista Antonio Caló, candidato firme a ser el conductor de la CGT oficialista, **tampoco se traga esa parte del relato** . Hace unos días declaró: "Nunca le creí al INDEC".*

¿Deberíamos conmemorar que el INDEC nos venda gato por liebre?

*Lo que sí reconoce el INDEC es que, después del exitoso ciclo económico, hay **más de 4 millones de trabajadores en negro** , es decir, sin protección social, ni jubilación. Ellos también resultan excluidos de la inclusión a troche y moche que se proclama por cadena nacional.*

*En cuanto a los trabajadores en blanco, **el 55% de ellos -casi 4 millones- gana menos de 4.000 pesos por mes** . Y el 75%, menos de 6.000 pesos, según las declaraciones juradas que presentan las empresas sobre los aportes a la Seguridad Social. Esos son sueldos brutos, sin los descuentos por jubilación y salud.*

Los afortunados que ganan un salario bruto superior a los 7.000 pesos aproximadamente sufren importantes retenciones por el Impuesto a las Ganancias, que en la Argentina kirchnerista no se aplica a lo que podría considerarse ganancias sino a los sueldos en general.

¿Qué parte de esto da para la algarabía?

La inseguridad no es una sensación, como sostuvo largamente Fernández y hoy continúa haciéndolo Abal Medina.

*El crecimiento desmesurado y despiadado del delito en la Argentina es producto tanto de la **brutal inequidad social como de la virtual inexistencia de políticas** adecuadas para prevenirlo y reprimirlo. También, del fracaso completo del sistema carcelario.*

*Los argentinos vivimos con miedo, **hemos construido una cultura asustada de la prevención personal** porque fallan los mecanismos de control y casi no hay familia que no cuente con alguna víctima de la delincuencia. Y la Presidenta, que de tanto habla de todo, de eso -como de la inflación- no dice ni mu.*

¿Todo esto también es para festejar?

*El problema no son los medios más elegidos y respetados por la opinión pública sino el efecto burbuja de **un gobierno integrado por millonarios que sobreactúa estar realizando un drástico cambio social** mientras practica una política conservadora y regresiva. Lo cual proporciona una foto de la distribución de la riqueza de parámetros muy parecidos a los del menemismo neoliberal, con un capitalismo fuertemente concentrado. Y cuyo máximo logro es el de la Asignación Universal por Hijo, programa de ayuda mínima para aquellos que están **excluidos de toda exclusión** .*

En pos de esa Argentina inclusiva, asisten a la Presidenta ***reconocidos luchadores sociales*** *de la talla de Oscar Lescano, Mario Ishii, Amado Boudou, José Alperovich, Gerardo Martínez, Florencio Randazzo, José Luis Gioja, Alejandro Granados y Armando Cavalieri.*
La semana que pasó la doctora de Kirchner inauguró un aeropuerto en Santiago del Estero. Dijo: "Ahí está, a mis espaldas, el Aeropuerto de Termas de Río Hondo, no es un discurso, no es una promesa, es una realidad que ustedes van a poder aprovechar y ***que van a poder aprovechar 40 millones de argentinos*** *. Así que, bueno, nada, agradecerles todo el afecto, todo el cariño, poder verlos y mirarlos a los ojos y la verdad también, agradecerle mucho a Gerardo (Zamora) porque ha sido un gobernador muy bueno que ha permitido potenciar este crecimiento de Santiago del Estero muy fuerte." La doctora Fernández de Kirchner, en l* ***a burbuja del País de las Maravillas*** *, da muestras de ignorar que la abrumadora mayoría de los 40 millones de argentinos no tiene medios para viajar en avión. Y pone la provincia gobernada desde 2005 por su aliado Zamora como modelo de crecimiento.*
Puede leerse en Wikipedia que Santiago del Estero es ***la segunda provincia con menor desarrollo humano del país y la tercera con el menor índice de ingreso per cápita*** *. Su estructura productiva, según la enciclopedia virtual, "está basada en la producción primaria, especialmente en la agrícola".*
¿ ***Vamos a festejar*** *también que este sea el modelo del modelo del crecimiento con inclusión social? ¿O Wikipedia también integra la cadena nacional del miedo y del desánimo*

Política (Diariamente Neuquén, 2 de agosto 2012)

La UCR pide rechazar el decreto 1277

Desde que la presidente Cristina Fernández anunció el decreto que reglamenta la soberanía hidrocarburífera de la República Argentina fueron pocos los diputados neuquinos que salieron a rechazar públicamente la medida.
Esa discreción en las opiniones se vio reflejada este miércoles durante la frustrada reunión de la comisión de Hidrocarburos en la Legislatura neuquina. No hubo quorum suficiente como para que los legisladores pudieran reunirse y analizar políticas para el sector.
No obstante, los diputados de la UCR, Alejandro Vidal y Eduardo Benítez, elaboraron un proyecto de resolución a través del cual rechazan la medida del gobierno nacional por entender "se pretende dar a la Secretaría de Políticas Económicas y Planificación del Desarrollo atribuciones que no le son propias, en desmedro del federalismo y las autonomías provinciales, violando la Ley Nacional de Hidrocarburos, y continuando con la concentración de poder en manos del Gobierno Nacional".
Según trascendió, el proyecto de declaración contaría con el aval de los diputados del Partido Nuevo Neuquén, Coalición Cívica-ARI, Nuevo Compromiso Neuquino y Unión Popular, pero no contaría con el apoyo del MPN ni del PJ, pese a que por lo bajo, hay diputados que reconocen que se trata de una "justa iniciativa".
"Muchos legisladores del oficialismo no lo quieren apoyar porque prefieren mantener una posición mesurada", indicaron una fuente legislativa. "Inclusive en el justicialismo reconocen que por una cuestión ética prefieren no expresarse por el momento", agregó.
A continuación transcribimos textualmente el proyecto presentado por el bloque de la UCR:
Proyecto de declaración
Artículo 1º: El más ferviente rechazo al Decreto Nacional Nº 1277 sancionado el 25 de julio del corriente año, a través del cual se pretende dar a la Secretaría de Políticas Económicas y Planificación del Desarrollo atribuciones que no le son propias, en desmedro

del federalismo y las autonomías provinciales, violando la Ley Nacional de Hidrocarburos, y continuando con la concentración de poder en manos del Gobierno Nacional.
Artículo 2º: La reivindicación de los derechos de la provincia del Neuquén sobre sus recursos naturales en todo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 124 de la Constitución Nacional; Artículo 95 de la Constitución Provincial y la Ley Nacional Nº 26.197.
Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, al Poder Ejecutivo Nacional y a los representantes del pueblo neuquino en el Congreso Nacional.
Fundamentos
El presente proyecto de Declaración tiene como fin rechazar en forma categórica, el Decreto Nº 1277/2012 reglamentario de la Ley de expropiación de YPF por ser una norma que avanza de manera ilícita sobre la jurisdicción y dominio de las provincias en materia de recursos hidrocarburíferos, modificando por completo el funcionamiento del sector.
La norma mencionada vulnera el Artículo 124 de la Constitución Nacional el cual establece "… corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio."; el Artículo 95 de la Constitución Provincial " … los yacimientos mineros y todo lo contenido en el subsuelo del territorio de la Provincia del Neuquén, pertenecen a su jurisdicción y dominio…"; y los principios básicos de la Ley Corta de Hidrocarburos Ley Nº 26.197, que en el 2006 transfirió a los Estados productores la titularidad de los yacimientos petroleros, así como también la autoridad de aplicación y el poder de policía sobre la industria.
En líneas generales, el Decreto 1277 autoriza al Gobierno Nacional a evaluar los planes de trabajo presentados por las petroleras y las inversiones realizadas, e incluso habilita a la Casa Rosada a revertir las concesiones hidrocarburíferas en caso de "encontrar incumplimientos severos de la normativa". Asimismo, se crea una Comisión que regulará los precios de los combustibles, las cantidades que se podrán destinar al mercado externo y que incluso podrá sancionar a las compañías con la quita de las concesiones, facultad ineludible de las provincias.
El Decreto mencionado ha generado preocupación en los miembros de la Ofephi. En este sentido uno de ellos expresó: "Esos son atributos que por Ley pertenecen a las provincias petroleras. No vamos a permitir que avancen sobre derechos fundamentales de las provincias, ya que apoyamos gran parte de nuestros presupuestos en ingresos impositivos derivados de la explotación petrolera".
El Decreto muestra en su elaboración un criterio centralista y además es incompatible con la actual organización sectorial de los hidrocarburos en Argentina, poniendo en riesgo inversiones necesarias para lograr las metas enunciadas y avanzando sobre derechos de los Estados productores, despojando a las Provincias de funciones específicas de aplicación y fiscalización prevista en la legislación.
Un Decreto de estas características puede ser declarado como nulo porque viola disposiciones legales vigentes de mayor jerarquía en materia de hidrocarburos.
Por todo lo expresado y con el objeto de defender el patrimonio de la provincia, el bienestar de sus ciudadanos y el de las generaciones futuras, es que solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de Declaración.

Nota de la redacción: Coinciden en el rechazo, la UCR y Nuevo Compromiso Neuquino

Semblanzas ejemplares

Osvaldo Alvarez Guerrero

Abogado, radical, intelectual de centro izquierda, Osvaldo Álvarez Guerrero (1940- 2008) fue el primer gobernador después del retorno a la democracia en Río Negro.

"El Flaco", como era conocido en el ámbito político, fue uno de los fundadores del Movimiento de Renovación y Cambio que condujo Raúl Alfonsín. Se había afiliado a la UCR del Pueblo, en 1958, en Vicente López, y mantuvo su afiliación a la UCR sin interrupciones desde entonces. En el Comité Seccional de dicha Ciudad de la Provincia de Buenos Aires, fue Secretario de la JR, y Secretario del Comité Seccional, a los 22 años de edad - en 1963.

En junio de 1964 se trasladó a Viedma, provincia de Río Negro, y fue designado Subsecretario de Asuntos Sociales en el Gobierno constitucional del radical Carlos Nielsen. En ese cargo permaneció hasta el 28 de junio de 1966, fecha en la que se produjo el golpe de estado que destituyó al Presidente Arturo Illia y que instauró la dictadura militar del General Onganía.

Durante esos años, fue Profesor de Sociología en el Instituto Superior de Humanidades de Río Negro y fue delegado reorganizador de dicho establecimiento terciario. Presidió el Instituto Provincial de Vivienda, el Instituto de Previsión Social, y organizó la Dirección de Cultura.
Después del Golpe Militar de 1966, se estableció en San Carlos de Bariloche, donde ejerció la profesión de abogado, la docencia (Filosofía y Lógica Simbólica), y el periodismo (corresponsal de La Nación).

En 1968 fue premiado por la Revista de Occidente para ensayistas menores de 30 años, por su trabajo "Mariano José de Larra y la Generación Argentina de 1837", publicado en esa revista española que fundara Ortega y Gasset.

En 1972 integro la Junta de reorganización de la UCR en Río Negro. Fue uno de los fundadores del Movimiento Nacional de Renovación y Cambio, línea interna de la UCR, que se constituyó bajo el liderazgo de Raúl Alfonsín y Conrado Storani, en 1972.
Fue elegido Diputado Nacional por la UCR de Río Negro en 1973, fecha en la que también ocupó la Presidencia del Comité Provincia de Río Negro.

En la Cámara de Diputados de la Nación integró el grupo de los Diputados de Renovación y Cambio, junto a Raúl Borrás, Mario Abel Amaya, Adolfo Gass, María Teresa Morini y Carlos Bravo. Integró la mesa directiva del Bloque de Diputados Nacionales y las de Asuntos Constitucionales, Presupuesto y Hacienda, Comunicaciones y Ciencia y Tecnología, ésta última creada por su iniciativa. Intervino en todos los debates importantes durante ese periodo de 1973-76: Ley Universitaria, Reforma Impositiva, Comisión Investigadora de los contratos telefónicos, Intervención Federal en la Provincia de Córdoba, entre otros.

Producido el Golpe de Estado que estableció la dictadura del Proceso de Reorganización Nacional, fue detenido desaparecido durante 72 horas. La intervención del partido y la gestión de denuncia de Illia lograron su puesta en libertad, pero no impidieron que se le anulara el pasaporte y se le prohibiera viajar al exterior.

Durante la dictadura fue destacado defensor de detenidos políticos. Ocupo cargos directivos en el Colegio de Abogados de Bariloche, y en la Federación Argentina de Colegio de Abogados.
Sus notas y actividades opositoras al Proceso, fueron sancionadas por un decreto de la Gobernación de Río Negro, por el cual se le prohibió toda aparición pública y se lo declaró "inhabilitado para el diálogo".

Una nota periodística le otorgó trascendencia nacional e internacional, al oponerse en ella a la invasión militar que originó la Guerra de las Malvinas.

Durante todo ese período de la dictadura fue activo colaborador de Alfonsín y Conrado Storani; participaba en las actividades clandestinas de la UCR, prohibidas por el régimen y en octubre de 1983, fue elegido Gobernador de Río Negro con el 63% de los votos.

Cumplió íntegramente el mandato, entre 1983-87. Su gestión fue reconocida por su progresismo: reforma educativa, promoción de los derechos humanos, protección de los derechos sociales, políticas de Vivienda y Construcción de importantes obras públicas, gasoductos y líneas eléctricas de Alta Tensión, Plan de Salud e instauración y extensión del Seguro de Salud.
Promovió la Reforma de la Constitución de Río Negro para adaptarla al "Proyecto Nacional" de Alfonsín, que contemplaba también el traslado de la Capital Provincial, cuando Alfonsín pensaba trasladar la capital nacional a Viedma. Su proyecto de Reformas excluía expresamente la reelección del gobernador, que rechazo explícitamente.

En 1986, publicó su primer libro: Política y Ética Social. Yrigoyen y el Krausismo. Al año siguiente, la UCR triunfó en las elecciones, y Álvarez Guerrero fue elegido diputado nacional (1987-1991). En 1989 publicaría un segundo libro, Las Razones de la Libertad (Las Plataformas de la UCR 1937-1989), y en 1991 su tercero Las Mascaras del Poder. Lebensohn y Cooke.

En 1991, fue electo Presidente de la Convención Nacional del ese Partido. Desde ese cargo se opuso tenazmente al Pacto de Olivos y a la Reforma de la Constitución consecuente, como también se opuso a

diversas políticas menemistas: en 1992 denunció la ilegalidad e inconveniencia de la privatización de YPF y luego plantearía oposición a las privatizaciones de empresas estatales de servicios públicos esenciales y propuso su revisión legal.

En 1994 renunció al cargo, por oposición a las nuevas líneas políticas que condujeron a la Candidatura a Presidente de Horacio Massaccesi y al pactismo con el Gobierno de Carlos Menem que se originó la Reforma Constitucional de 1994.

Desde entonces se dedicó al estudio y la investigación de temas como el análisis del discurso político y la filosofía social; a la tarea docente (UBA-Ciencias Políticas), y dio conferencias en seminarios y coloquios en Universidades e Instituciones académicas nacionales y extranjeras. Presidió la Fundación Arturo Illia para la Democracia y La Paz.

Y nos vamos……..

Con un gran saludo, y un abrazo afectuoso a todos los lectores, sean o no radicales, y de todas partes. Seguiremos, como era de esperar, tratando de sembrar armonía entre la ética y la política.

Y un comentario: Muchos aprendimos a conciliar ambos valores con el querido "Flaco" Osvaldo Alvarez Guerrero. Aquéllos que quieran mandar un recuerdo, una anécdota, un comentario para darle más esencia personal al artículo de internet, háganlo, les prometo publicarlo. Sólo evitando groserías… Es que Osvaldo no lo permitiría.

Chauuuuuuuuuuuuuuuuuuuuu!!!!!!!!!!!!!!!!!

gunardop@gmail.com ***www.vozradical.com.ar***